



AUTORIZA 03:30 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 17.09.13

LA HIGUERA, 20 NOV 2013

DECRETO EXENTO : N° 004274

VISTOS :

El Art. 9°, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 3617 del 03.10.13 que autoriza 10 hrs. extraordinarias diurnas y 10 hrs. extraordinarias nocturnas para el mes de Octubre del 2013; el Decreto Exento N° 4207 del 13.10.13 que reconoce la ejecución de 01:00 hrs. extraordinaria nocturna adicional a las autorizadas con anterioridad; la ejecución, en el mes de Octubre del 2013, de 00:33 hrs. extraordinarias diurnas que, con el 25%, se convierte en 00:41 hrs. diurnas y 11:00 hrs. extraordinarias nocturnas que, con el 50%, se convierte en 16:30 hrs. nocturnas totalizando 17:11 hrs. que no fueron canceladas, a petición del (la) interesado (a), a fin de compensarlas; y la disponibilidad del servicio ;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) Don (ña) **Eduardo Antonio Morales Herrera**, Inspector de Obras y Encargado de Aseo y Ornato, Planta de Técnicos, Grado 13°, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 09:00 hrs. desde el día 18 de Noviembre del 2013 y hasta el día 18 de Noviembre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 08:11 hrs. para compensar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.